

ACTA 13/2021
REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 11/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día lunes diecinueve de julio del año dos mil veintiuno, para celebrar la Décima Tercera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: El licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, la señorita Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y señor Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura.

La licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N.º 13/2021, a las once horas del día lunes diecinueve de julio del año dos mil veintiuno.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, la señorita Josselyn Beatriz Echeverría, el licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, el Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y señor Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 13/2021.

La Agenda 13/2021 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4) **Ratificación del Acta 12/2021.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

5) **PUNTO ÚNICO: Resolver sobre acciones para incentivar la vacunación contra el COVID-19.**

La directora Presidenta en conjunto con la Unidad de Mercadeo, presentó a Junta Directiva dos propuestas para la incentivar a la población a que se vacunen contra el COVID-19, los puntos propuestos que se presentaron son los siguientes:

I. Ingreso Individual:

- Entrada a mitad de precio: Se presenta la cartilla de vacunación completa (2 dosis) y la entrada la obtiene el ciudadano a mitad de precio.

II. Ingreso por Clúster:

- Parqueo gratis: Si el clúster familiar esta vacunado deben presentar las cartillas de vacunación completa (2 dosis) y obtendrán el parqueo gratis; con las condicionantes siguientes:
 - *Mínimo 3 personas con esquema de vacunación completa
 - * Aplica conjuntamente con entradas a mitad de precio
 - * Aplica para vehículo liviano
 - * Exclusivo para para grupos familiares no excursiones

Campaña mediática:

- Campaña informativa sobre beneficios y criterios de aplicación de los mismos.
- Se sugiere la creación de hashtag alusivo a la importancia de la vacunación. Ejemplo: *#porlosquepudieron #yomevacuno #mevacunoportodos #turismobioseguro*
- Reforzar en redes sociales la importancia de la aplicación de los protocolos de bioseguridad y la vacunación contra el COVID-19.

Restricciones:

- Vigencia: Todo el mes de agosto
- Válido de lunes a jueves. No aplica fines de semana ni días feriados
- Se comprenderá como esquema de vacunación completo, las cartillas que presenten las 2 dosis.
- Deberá presentarse la cartilla de vacunación en original y debiendo verificarse la colocación de los dos sellos (la misma deberá confrontarse con el DUI para validación de identidad)
- La promoción no es de uso único, es decir, los beneficios serán aplicados las veces que las personas visiten los parques del ISTU.

Junta Directiva después de conocer las propuestas para incentivar la vacunación contra el COVID-19, analizó detenidamente el contenido y se concluyó que es factible que para apoyar la campaña de vacunación implementada por el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Salud; se debe de generar conciencia de la misma a los usuarios y visitantes de los parques recreativos del ISTU, aplicando una propuesta que favorezca a un turismo responsable y bioseguro, y evitar así, el incremento de los contagios, por tanto, Junta Directiva aprobó lo siguiente:

- Ingreso Individual, con entrada a mitad de precio al presentar la cartilla original de vacunación completa (2 dosis), la cual se confrontará con el DUI para validar la identidad del visitante o usuario.
- Válido de lunes a jueves. No aplica para fines de semana y días feriados.

- Vigencia de la promoción: del 20 de julio al 31 de agosto de 2021.
- Los beneficios serán aplicados las veces que las personas visiten los parques del ISTU.
- Se publicitaria en medios de comunicación y redes sociales a partir del día 20 de julio.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las once horas treinta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro
Director Suplente
Ministerio de Turismo

Licenciado José Enrique Erazo Escoto
Director Propietario
Ministerio de Relaciones Exteriores

Señorita Josselyn Beatriz Díaz Echeverría
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Propietario
Ministerio de Gobernación y Desarrollo
Territorial

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras
Director Suplente
Ministerio de Gobernación y Desarrollo
Territorial

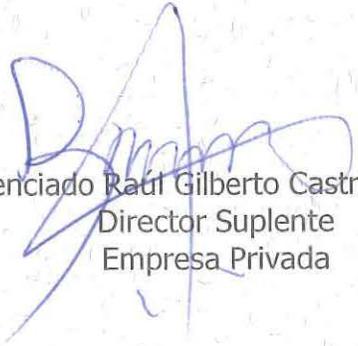
Licenciado Ulises Antonio Gálvez
Director Propietario
Empresa Privada



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada



Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada